



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, a través de los organismos que correspondan, que informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, respecto de los siguientes temas:

- 1) Informe si se encuentra vigente el Plan Nacional de Seguridad de la Hidrovía Paraná-Paraguay y el Sistema de Vigilancia de Frontera Fluvial que contemplaba en su plan de acción a la Provincia de Misiones.
- 2) Detalle los motivos por los que se modificó el destino de patrullaje de las lanchas guardacostas adquiridas por el Estado Nacional en el Marco del Plan Nacional de Seguridad de la Hidrovía Paraná - Paraguay.
- 3) Explique el plan de acción que se llevará a cabo para cubrir la falencia de las lanchas guardacostas en la Provincia de Misiones.
- 3) Indique el destino y función que se le asignará a las embarcaciones aludidas.



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el año 2018 se presentó en mi querida Misiones el Plan Nacional de Seguridad de la Hidrovía Paraná – Paraguay y el Sistema de Vigilancia de Frontera Fluvial.

El Plan de Seguridad establecía las capacidades operativas, tecnológicas y humanas de la Prefectura Naval Argentina. En ese orden de ideas se sumaron la incorporación de lanchas guardacostas, unidades aéreas y embarcaciones menores con el objeto de aumentar la lucha contra el ingreso de drogas en Nuestro País.

Resulta imprescindible destacar que las lanchas guardacostas tuvieron como finalidad el patrullaje en el Río Paraná. Las embarcaciones mencionadas están equipadas con drones para operar a larga distancia y controlaban que no se comentan hechos ilícitos, custodiando 1.000 kilómetros de frontera entre Clorinda, Formosa hasta Puerto Iguazú, Misiones.

El Plan de Seguridad que contemplaba la Provincia de Misiones a partir del mes de febrero del año 2021 se modificó, y no se informó a los ciudadanos como se va a combatir al narcotráfico actualmente.

Tristemente, se informó que las embarcaciones serán reubicadas en otros destinos pero nada se dice sobre el impacto que va a sufrir el pueblo misionero.

Por ello, el presente proyecto tiene como objeto obtener las respuestas no dichas. Esta información resulta indispensable para poder evaluar y llevar a cabo otros mecanismos de lucha contra el narcotráfico.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares, que acompañen con su voto la aprobación del presente Proyecto de Resolución.